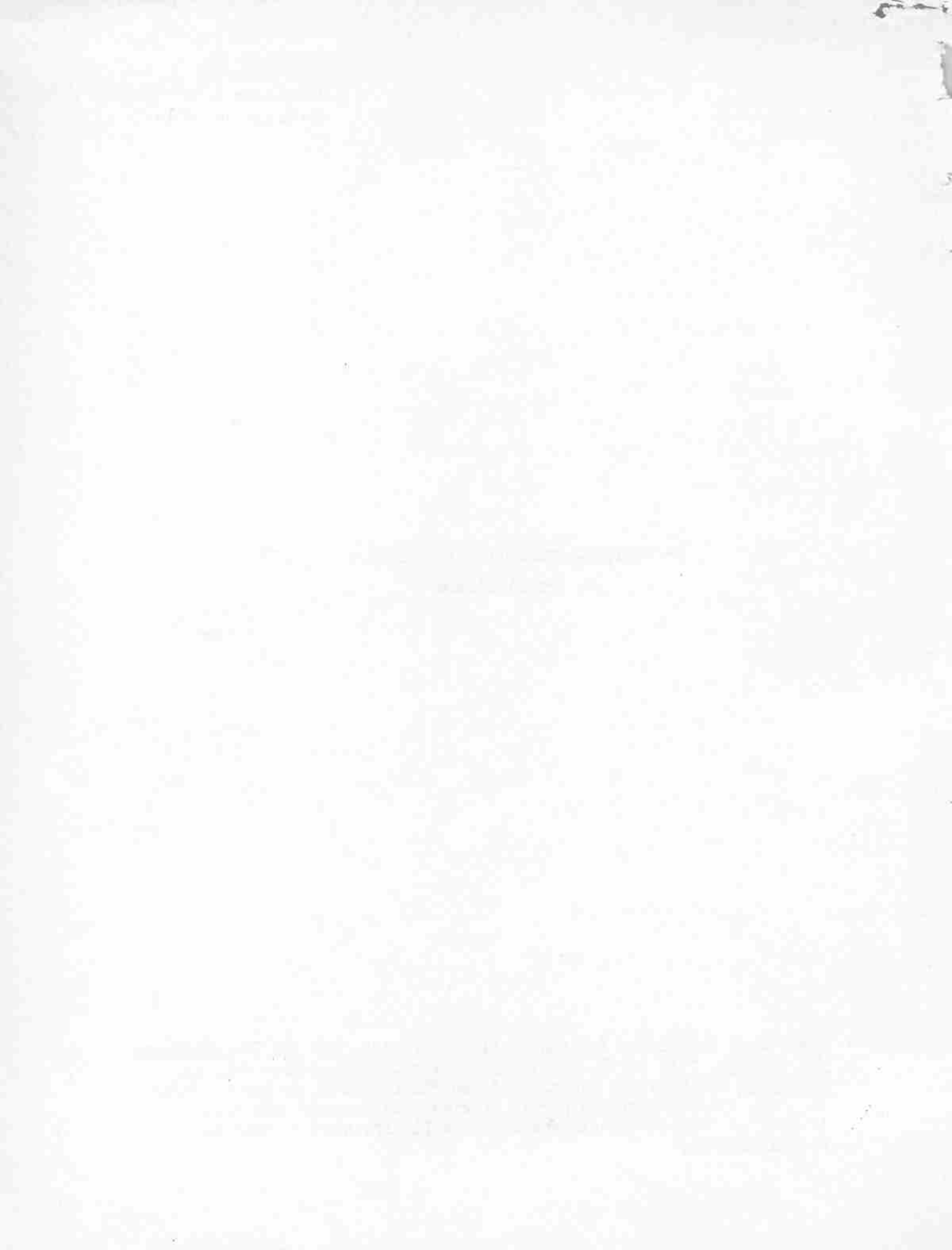


LA POLITICA DEL EMPLEO EN SUECIA \*  
por Bertil Olsson

\* Extractado de Oficina Internacional del Trabajo, Revista Internacional del Trabajo Vol. LXVII, N° 5, mayo de 1963. Reproducido para uso exclusivo del Curso de Capacitación en Planificación de los Recursos Humanos, 1968, organizado por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).



## LA POLITICA DEL EMPLEO EN SUECIA

En el siguiente artículo, el Sr. Olsson sostiene que es posible mantener el pleno empleo sin riesgo de inflación mediante una política del empleo activa y que una política semejante viene siendo aplicada con cierto éxito en Suecia. En opinión del autor, la característica esencial de aquélla es la rapidez y energía con que puede ser aplicada y su adaptabilidad a una situación determinada. En el curso de su estudio, el Sr. Olsson describe la estructura y funcionamiento de la política del empleo en Suecia y los diversos medios de que disponen las autoridades nacionales del empleo para estimular la movilidad de la mano de obra, aumentar o reducir la demanda de personal e influir en la localización geográfica de las industrias.

\*\*\*

Desde hace tres años viene aplicándose en Suecia una política del empleo más activa que anteriormente, y nueva en muchos aspectos. Existe el convencimiento de que la acción de esa política (llamada también política selectiva del empleo), combinada con los efectos más generales de las políticas financiera, monetaria y de crédito, puede prestar valioso concurso en la consecución de ciertos fines determinados, tales como la estabilidad monetaria y la aceleración del ritmo de desarrollo económico, sin olvidar el pleno empleo. Por todo ello, ahora en mayor grado que antes se pone la política del empleo al servicio de la política económica, de la que forma ya parte integrante.

### Justificación teórica de la política del empleo

La justificación teórica de una política de intervención activa en materia del empleo puede explicarse brevemente mediante el siguiente razonamiento:

En una economía de pleno empleo, la demanda de bienes y servicios es muy fuerte. El trabajo abunda, las gentes ganan dinero y aumenta su poder adquisitivo. Los empresarios tienen, pues, gran interés en aumentar la producción, desarrollar sus negocios y acrecentar sus inversiones. El Estado y las entidades públicas se ven obligados a seguir el movimiento, puesto que las inversiones públicas - carreteras, escuelas, viviendas,

/vías férreas,

vías férreas, red de telecomunicaciones, centrales eléctricas, etc. - constituyen factores esenciales de producción y condición indispensable para la expansión de la industria y de toda la vida económica.

Este auge tiene por consecuencia que la demanda de mano de obra sea muy fuerte, tanto que a menudo no puede ser inmediatamente satisfecha; es decir, existe superdemanda de mano de obra. Esto ocasiona un alza progresiva de los salarios, que excede a menudo de lo que correspondería al acrecentamiento real del producto nacional. Al mismo tiempo, generalmente se asiste a un fenómeno de aumento de los beneficios de las empresas, el cual estimula sus actividades y, por lo tanto, contribuye a aumentar aún más la demanda de mano de obra. Por otra parte, sin embargo, los efectos de esa evolución no tardan en influir sobre los precios y los costos, que aumentan, y sobre la moneda, cuyo valor se deteriora. La elevación de los precios de producción disminuye la capacidad de competencia de las industrias de exportación en los mercados exteriores. Ahora bien, un descenso de las exportaciones implica el riesgo de perjudicar la situación de pleno empleo y el nivel de vida. Las reservas en divisas, por cuantiosas que sean, por sí solas, únicamente pueden remediar temporalmente las dificultades que surgen de este problema. Exigir que el movimiento sindical, en las condiciones características de un mercado libre, refrene sus reivindicaciones de salarios no es una solución. Su cometido fundamental no puede ser oponerse al aumento de la remuneración de los trabajadores: actuando así, los sindicatos sólo lograrían perder rápidamente su fuerza y su prestigio. Pero a pesar de todo la inflación debe ser combatida y para esto es necesario recurrir a medios prudentes y eficaces.

La primera medida que la sociedad debe tomar frente al peligro de inflación consiste en aplicar una política económica adecuada. Desde el momento en que la actividad económica alcanza un nivel tal que aparece una superdemanda de mano de obra, es necesario adoptar sin dilación medidas para aliviar la situación. Para esto, no existe generalmente otro medio que aplicar una adecuada política de crédito, monetaria y financiera, es decir, restringir el mercado de créditos, aumentar el precio de los préstamos de dinero y reducir los gastos públicos. Si se quiere realmente

/aplicar con

aplicar con éxito una política antiinflacionista es necesario tomar medidas lo suficientemente amplias y enérgicas para que al frenar la actividad económica originen efectivamente un relajamiento de la tensión, seguido de la supresión de la superdemanda de mano de obra. Pero estos resultados implican casi siempre reducciones de la mano de obra en ciertas empresas, ramas de la industria y localidades; en otros palabras: riesgo de que aparezca el desempleo. Ahora bien, el desempleo es algo totalmente inaceptable en una economía de pleno empleo. Querer resolver directamente los problemas de desempleo que así se plantean, suavizando la política de austeridad financiera o recurriendo a nuevos estímulos de carácter general en la economía, redundaría bien pronto bajo la forma de un nuevo ciclo inflacionista; por lo tanto, es inaceptable. Por estas razones, puede decirse que sólo hay una solución: esforzarse, sin dejar de mantener una política económica rigurosa en el plano general, por procurar con el menor retraso posible, dar a los trabajadores amenazados de desempleo nuevas posibilidades de trabajo, actuando sobre el mercado de trabajo con medidas de tipo específico en beneficio exclusivo de los desempleados. Con esta acción diferenciada puede intentarse bien ayudarlos a encontrar trabajo en el mismo lugar y en otra profesión, en otro lugar y en la misma profesión o en otro lugar y en otra rama de actividad, bien crear nuevas posibilidades de empleo. De todos modos, será necesario aplicar medidas prácticas de intervención en el mercado del empleo. Puede decirse de la primera solución, que consiste en un aumento de la movilidad - movilidad geográfica y profesional -; de la segunda, que es la creación de empleos y la reactivación de las actividades locales. Una y otra son necesarias.

La política activa del empleo puede definirse en estos términos: "Conjunto de medidas destinadas a hacer del "trabajo", como factor de la producción, un elemento suficientemente diferenciado y polimorfo para que se adapte en el momento oportuno a cada situación particular del mercado del empleo." Una política económica que sepa combinar para el logro de sus fines la política del empleo completando sus propias medidas de orden general y de aplicación continua con medidas circunstanciales aplicadas en el mercado de trabajo es más adecuada para garantizar el

/equilibrio de

equilibrio de la vida económica y para mantener el pleno empleo. En este sentido se esfuerza cada vez más el Gobierno de Suecia, y no sin éxito.

### Sectores en que interviene la política del empleo

La necesidad de una política de orientación activa del empleo se manifiesta en múltiples sectores y especialmente en los siguientes:

#### La técnica y el mercado del empleo

Por regla general, toda innovación técnica implica un ahorro de mano de obra en una etapa u otra de la producción. Esto explica que a menudo se haya visto en el progreso técnico algo de funesto y que en la historia se den muchos casos en que el desempleo fue considerado como el precio que el hombre debe pagar por el progreso técnico.

La técnica moderna conquista victoriosamente el mundo. Estamos en la era de la automatización. Pero todavía hoy, frente al vertiginoso progreso de la técnica, las opiniones se dividen entre un cierto pesimismo, inquieto ante las posibles consecuencias del progreso técnico para la mano de obra y el empleo, y el más radiante optimismo, que saluda al alba de un mundo nuevo y mejor. Sin embargo, sabemos hoy que esa evolución técnica no es ni funesta ni causante de desempleo por poco que se sepa organizar en forma prudente las relaciones entre progreso técnico y mercado de trabajo. Entre los medios de que se dispone a este respecto figuran en primer lugar los que dependen de la política del empleo.

En realidad, lo que decide esencialmente la cuestión de la evolución de las relaciones entre progreso técnico y mercado de trabajo es el nivel del empleo y el panorama político - política del empleo - en que dicha evolución tenga lugar. El desarrollo técnico no implica jamás desempleo cuando al mismo tiempo la demanda de bienes y servicios se mantiene a nivel suficiente para que sea absorbido el exceso de productos debido a la aplicación de nuevas técnicas. En otras palabras, en condiciones de pleno empleo, no hay riesgo de desempleo a consecuencia del progreso técnico. Por el contrario, éste favorece el pleno empleo. Por otra parte, en una sociedad donde existe desempleo (y la diferencia entre las dos situaciones puede no ser muy grande, pues basta que el nivel del empleo descienda en algunos puntos y que el del desempleo aumente, como sucede actualmente en

Estados Unidos, a diferencia de la situación de pleno empleo de los países europeos), la evolución técnica, al economizar fuerzas de trabajo, origina aparentemente desempleo. Pero se trata sólo de una apariencia. Es cierto que la automatización se considera en ciertos países como causa de desempleo, pero únicamente sucede así en países que sufren de considerable sub-empleo. Los países que se encuentran en situación de pleno empleo no consideran la automatización de este modo. En efecto, no es la automatización en sí lo que crea el desempleo; el desempleo se debe a que ciertas economías no logran procurar trabajo para todos. Renunciar a la automatización, con la idea de evitar de este modo el desempleo, no es una solución. Las empresas no recurren a la automatización por capricho, ni para desembarazarse de personal. Si toman esas medidas es, por regla general, a causa de una imperiosa necesidad económica que plantea para ellas un problema de vida o muerte.

El desarrollo técnico y el pleno empleo se influyen mutuamente, favoreciéndose el uno al otro. La razón, muy sencilla, es que el mismo progreso técnico crea nuevas necesidades en el mercado del empleo, nueva demanda de mano de obra, a causa del aumento de la producción y de la elevación del nivel de vida resultante. Pero esto requiere una condición: que sea precedida por una situación económica de pleno empleo. Ahora bien, establecer o mantener el pleno empleo es un problema económico y no técnico. El pleno empleo puede lograrse en condiciones técnicas y en niveles técnicos diferentes, pero su realización es cuestión que depende exclusivamente de la política económica, y en este sentido debe actuar primeramente la sociedad.

Sin embargo, aun en situación de pleno empleo, en que existe una fuerte demanda de mano de obra, ésta no circula tan libre y fácilmente que pueda esperarse que los problemas de empleo originados por la automatización se resuelvan automáticamente por la sola razón de que exista pleno empleo. La mano de obra, geográfica y profesionalmente, es poco móvil. Es necesario emprender una acción social para ayudarla a adaptarse a las condiciones del mercado de trabajo originadas por el desarrollo técnico. Es necesario un estímulo social para dirigir las fuerzas de trabajo sobrantes en un sector, a consecuencia del progreso técnico, hacia otro sector, donde hayan surgido nuevas necesidades. Ayudar a esa adaptación

significa al mismo tiempo aproximar el momento en que las ventajas del progreso técnico puedan ponerse al servicio de los hombres, es permitir que la evolución técnica progrese con mayor rapidez. Una sociedad que sepa, con medidas prudentes, estimular la adaptación de la mano de obra al desarrollo técnico adquiere, por esa misma razón, en esa esfera, una gran ventaja sobre los otros países.

Dicha adaptación consistirá principalmente en provocar desplazamientos de mano de obra (en escala geográfica o de un sector económico a otro), en concentrar capitales donde existe abundancia de mano de obra, o bien en utilizar conjuntamente esos dos medios. En pocas palabras, será necesario de una manera o de otra actuar en el mercado del empleo.

#### Los grandes mercados mundiales

En el mundo entero se tiende a constituir grandes espacios comunes de producción y consumo, donde mercancías, capitales y mano de obra puedan circular libremente entre diversos países. Esa situación no deja de influir en el mercado del empleo de los pequeños países, entre los que se encuentra Suecia, que ya depende mucho de los mercados extranjeros y que dependerá cada vez más, a medida que se complete la integración. La intensificación de la competencia implica transferencias de empresas y de mano de obra y requiere la adaptación no sólo de los trabajadores, sino también del personal dirigente. Ciertas empresas no podrán hacer frente a esa competencia cada vez más fuerte y quizá deban renunciar a sus actividades y licenciar al personal. En otras se aumentará el volumen de ventas y se deseará acrecentar la producción y aumentar el personal. La política del empleo es un elemento importante para la solución de los problemas de adaptación planteados por la intensificación de la competencia en los grandes mercados. De la eficacia de esa política dependerá en gran medida que el mundo pueda o no aprovechar las grandes ventajas de una distribución internacional de las fuerzas de trabajo.

Movilidad geográfica de la mano de obra, desarrollo de la formación y la readaptación profesionales, política juiciosa de localización: tales son, en esta materia, los métodos que primeramente deben aplicarse.

### La ayuda a los países en vías de desarrollo

La política del empleo en los países industrializados debe desempeñar una importante función en relación con la ayuda a los países en vías de desarrollo. Si se pretende realmente ayudar a esos países, se verá que no hay, a largo plazo, forma mejor y más eficaz de actuar que establecer lo más rápidamente posible con ellos intercambios comerciales de tipo normal. Esto significa especialmente que los países industrializados compren a los países en vías de desarrollo las mercancías mejores y más baratas, que éstos puedan ofrecerles a bajo precio, sin considerar el hecho de que sean producidas por mano de obra barata y, como a menudo sucede, duramente explotada. Esta actitud implica el peligro de que en los países industrializados se comprometa la producción de ciertos artículos incapaces de resistir a la competencia de los productos fabricados con menores gastos en los países en vías de desarrollo. Sin embargo, esas consecuencias deben aceptarse a condición de que al mismo tiempo, mediante la aplicación de medidas apropiadas, se resuelvan los problemas de transferencia y adaptación de la mano de obra que surgirán en el mercado del empleo.

El movimiento sindical sueco ha tomado posición hace largo tiempo en favor de la normalización de las relaciones comerciales con los países en vías de desarrollo, aun cuando esto pueda implicar desventaja para los asalariados suecos. Pero, por otra parte, ha exigido de las autoridades públicas que apliquen una política de empleo muy activa, para facilitar el proceso de adaptación y atenuar los efectos de la liberalización de los intercambios. En lugar de imponer derechos arancelarios y otros tipos de protección aduanera contra las mercancías extranjeras importadas a bajo precio, recomendó que se aplicara una política enérgica de adaptación del mercado de trabajo. Por parte de los sindicatos, se trata de una política poco corriente, pero que adquirirá gran importancia en el plano de la cooperación y de la coexistencia internacionales.

### Transformación de las estructuras económicas

Una economía en vías de rápida expansión modifica sus estructuras. En todos los países industrializados hay ejemplos de este fenómeno. La mecanización y la racionalización implican, en breve plazo, una reducción

de las necesidades de mano de obra en los sectores básicos, productores de materias primas: agricultura, silvicultura, pesca y minas. La mano de obra sobrante en esos sectores trata de orientarse hacia la industria y los servicios. Pero la industria misma se mecaniza y racionaliza rápidamente, y en numerosos países industrializados nadie espera que sea capaz de acrecentar los actuales efectivos de personal. El sector donde al parecer es más fácil la expansión, en lo referente a mano de obra, es el de los servicios, en sus múltiples ramos.

Esta evolución puede considerarse también como una manifestación de la elevación del nivel de vida. La generalización del bienestar se refleja en las mayores exigencias respecto a los servicios de tipo moderno. El progreso técnico permite producir más con menor trabajo. La consecuencia es un aumento del tiempo libre. Pero el acrecentamiento del consumo de bienes y servicios debido al tiempo libre implica a su vez una mayor demanda de personal en los sectores económicos que deben satisfacer dicho consumo. El turismo se desarrolla. Una sociedad en expansión tiene los medios de prestar a sus miembros una mayor protección social, y las instituciones de previsión social y de asistencia médica se desarrollan. La educación y la enseñanza son sectores muy amplios que requieren el concurso de personal cada vez más numeroso. El volumen y la diversidad de los productos aumentan, el personal de servicios de distribución propende también a aumentar, etc.

Todo esto requiere una mayor movilidad de la mano de obra. Sin duda conviene considerar de antemano la movilidad profesional entre los diversos sectores, sin olvidar de promover un amplio programa de formación y de readaptación, a fin de que la mano de obra pueda encaminarse hacia los sectores de actividad donde se sienta necesidad de refuerzos.

Pero, junto a esa tendencia a la expansión progresiva del empleo en el sector de los servicios, se observa una tendencia a la concentración geográfica de la vida económica en cierto número cada vez más restringido de localidades cada vez más pobladas, donde se aglomeran industrias, servicios y mano de obra. El auge de las actividades urbanas y el estancamiento de la economía rural bastan para explicar ese fenómeno de concentración. Pero hay otro factor que viene a actuar en el mismo

sentido: la tendencia a la concentración de las empresas mismas que se debe por una parte, a la evolución de las técnicas (cuya aplicación es más provechosa para los grandes conjuntos industriales) y, por otra, a la agravación de la competencia en los mercados mundiales, que obliga a las empresas a fusionarse para obtener una disminución de los costos de producción.

Esta concentración geográfica requiere que la mano de obra tenga una movilidad física que puede también ser estimulada, acelerada y debidamente orientada mediante la aplicación de medidas que dependen de la política del empleo.

Sin embargo, se ha producido una reacción contra una concentración excesiva en algunas grandes aglomeraciones. Por eso, se recurre en numerosos países a una política más activa de localización, a fin de compensar el proceso de concentración, esparciendo los centros de actividad económica. La multiplicación de los centros que así se obtiene no dispensa, sin embargo, de aplicar las medidas para favorecer la movilidad geográfica de la mano de obra que exige el estancamiento de las actividades agrícolas. Únicamente, los movimientos pueden circunscribirse dentro de los límites de regiones menos extensas, por ser más numerosas.

#### Utilización de los recursos de mano de obra

La política del empleo puede también aplicarse a los recursos de mano de obra que existen en ciertas categorías aun incompletamente utilizadas, tales como la población femenina, los trabajadores de más edad y los trabajadores parcialmente incapacitados. En Suecia se están llevando a la práctica diversos programas a este efecto.

#### La mano de obra femenina

Se observa un aumento del número de mujeres menores de 50 años que ejercen actividades lucrativas. La proporción de mujeres casadas que trabajan se eleva actualmente a 24 por ciento. Se han tratado de evaluar los recursos de mano de obra desempleada que pueden existir en esta categoría. Si se prescinde de las mujeres que exceden de la edad de trabajar y se admite que las madres de familia quedan en el hogar hasta que los hijos alcanzan 10 ó 12 años de edad, y que el período que las mujeres dedican a sus hijos se extiende de doce a veinte años, se deduce

que las mujeres quedan disponibles para ejercer un trabajo profesional aproximadamente durante la mitad de su vida activa. Por lo tanto, alrededor de la mitad de las mujeres casadas deberían poder integrarse en el mercado de trabajo. Existen aproximadamente en Suecia 1.800.000 mujeres casadas. En 1960, sólo el 24 por ciento de ellas, es decir 430.000, ejercían una actividad profesional (a tiempo completo) en lugar del 50 por ciento, es decir, de 900.000, que sugiere el cálculo que acabamos de mencionar. Los efectivos no utilizados se elevan, pues, a 470.000 personas. Como la mano de obra total en Suecia es de 3.800.000 personas aproximadamente, se ve que las posibilidades desperdiciadas de empleo femenino representan recursos muy considerables. En función de estas consideraciones, se ha concebido un plan de acción a este respecto. Este plan contiene especialmente los siguientes puntos:

1) desarrollo y aceleración de los programas de formación, readaptación y perfeccionamiento profesionales. Dichos programas están destinados a mujeres de todas las edades (sin condición ni límite de edad). El Estado paga a las interesadas un subsidio durante el período de formación;

2) extensión del trabajo a mitad de tiempo, dándose instrucciones a los órganos de la administración pública para que ofrezcan a este efecto las mayores posibilidades; además, se ha emprendido una campaña de propaganda al respecto entre los empleadores privados;

3) intensificación de la orientación profesional de las mujeres, en el sentido de "igualar los empleos femeninos y masculinos"; para este fin, se enumeran las ocupaciones habitualmente reservadas a los hombres que pueden convenir a las mujeres, procediéndose a estudios biotécnicos para exponer en términos concretos el problema de las condiciones desiguales del empleo masculino y del empleo femenino, y se estudian las posibilidades que ofrecen los establecimientos de enseñanza profesional para acoger mayor número de mujeres en disciplinas tradicionalmente poco accesibles, hasta la fecha, a la mano de obra femenina;

4) aumento de la capacidad de las casas cuna, guarderías infantiles y hogares de niños puestos a disposición de las madres de familia que trabajan;

5) movilización de los servicios del empleo para ayudar y orientar a

/las mujeres

las mujeres que buscan trabajo.

Los trabajadores de cierta edad

La proporción de trabajadores de cierta edad dentro de la mano de obra sueca tiende a aumentar. Dicha proporción (trabajadores mayores de 50 años), que era el 25 por ciento en 1950, alcanzó el 30 por ciento en 1960, y se espera que el nivel aumente aún en 1970. En total, existen actualmente 2.600.000 personas consideradas como "de más edad", mientras que existían 1.800.00 en 1950. Se observa al mismo tiempo en el mercado del empleo cierta discriminación en función de la edad, prefiriendo los empleadores, a primera vista, a los jóvenes más bien que a los viejos, aunque los estudios hechos a este respecto muestran que los segundos pueden valer tanto como los primeros. Es posible adoptar medidas que contribuyan a utilizar mejor la mano de obra de edad avanzada. El programa en Suecia implica especialmente las siguientes medidas:

1. Los servicios del empleo, actuando en estrecho contacto con los empleadores, mantienen al día una lista de empleos convenientes para los trabajadores de más edad. Se ha organizado al efecto un intercambio de experiencias.

2. Se pone de manifiesto la utilidad del papel que en la reclasificación interna de los trabajadores de más edad puede desempeñar un servicio del empleo en el interior de cada empresa.

3. Se asignan créditos para que las autoridades públicas puedan sufragar total o parcialmente la retribución, durante los períodos de prueba, de los trabajadores de más edad nuevamente reclutados.

4. Se invita a los servicios del empleo a procurar oportunidades de trabajo a media jornada para ofrecerlas a los trabajadores de más edad.

5. Se promueven la formación, el perfeccionamiento y la reclasificación profesionales de los trabajadores de más edad, organizando al efecto, en beneficio de ellos, cursos especiales, habida cuenta de sus respectivas capacidades de asimilación.

6. Se suprime todo límite máximo de la edad de ingreso en un empleo o en la formación profesional.

7. Los esfuerzos de toda la organización de los servicios se concentran en el problema de los trabajadores de más edad; en las oficinas de

/colocación de

colocación de alguna importancia, encargados especiales coordinan las medidas aplicables a esa categoría de mano de obra.

Personas con capacidad de trabajo disminuida

Siempre existen en el mercado del empleo trabajadores que por defectos físicos o enfermedades crónicas no pueden encontrar empleo si no se adoptan a su favor disposiciones especiales de protección. En Suecia, esta categoría constituye el 2 por ciento del conjunto de la mano de obra, proporción que, lejos de disminuir, tiende a aumentar desde hace algunos años a causa especialmente del creciente número de accidentes de la circulación. La experiencia muestra que es posible, si se adoptan medidas convenientes de rehabilitación, reintegrar en la producción a la mayor parte de los incapacitados. La política del empleo también debe aquí desempeñar un importante papel. El programa establecido en Suecia a este respecto persigue los objetivos siguientes:

1. Determinar, en el momento oportuno, la naturaleza y amplitud de las necesidades en esta esfera, organizando al efecto la colaboración de los servicios del empleo, de las cajas de enfermedad, de los servicios médicos, de las instituciones sociales y de las diferentes organizaciones de protección a los incapacitados parciales.

2. Organizar la reorientación profesional de los incapacitados y la determinación de sus aptitudes; desarrollar las investigaciones en materia de análisis y de fisiología del trabajo.

3. Fomentar los centros de examen psicotécnicos y los servicios de reeducación funcional.

4. Promover la formación y reeducación profesionales de los incapacitados y establecer una mayor diferenciación entre los diversos tipos de enseñanza organizados en beneficio de ellos.

5. Reforzar la labor informativa de los servicios del empleo en beneficio de los empleadores y de los órganos administrativos para mantenerlos al corriente de los recursos de mano de obra que pueden encontrarse entre los trabajadores incapacitados.

6. Aumentar considerablemente el número de empleos protegidos, que actualmente son cinco mil, mientras que se necesitan, según se calcula, unos veinte mil puestos aproximadamente.

/7. Organizar el

7. Organizar el ejercicio de actividades industriales a domicilio.
8. Acrecentar la ayuda económica a los incapacitados.

#### Administración de la política del empleo

En Suecia, la función de definir y de aplicar la política del empleo, de conformidad con el plan establecido por el Gobierno y el Ministro de Trabajo, incumbe en primer lugar a la Dirección General del Empleo, que es el órgano central, y después a las oficinas provinciales del empleo - una en cada provincia - que son órganos regionales, y finalmente, a una amplia red de oficinas locales de colocación.

#### La Dirección General del Empleo

La Dirección General del Empleo sigue la evolución del mercado del empleo en el conjunto del país y en el extranjero, y fija las líneas de acción. Está regida por la autoridad de un consejo constituido por un director general, un director general adjunto, miembros y suplentes. Entre los miembros, hay dos representantes de la Asociación de Empleadores, dos representantes de la Confederación Nacional de Sindicatos, un representante de la Organización Central de Funcionarios y un representante de la Organización Central de Universitarios de Suecia. Por otra parte, se acostumbra que otros dos miembros representen, respectivamente, a la agricultura y a la mano de obra femenina. Los miembros de ese consejo son designados por el Gobierno. Habitualmente, uno o varios de ellos son además miembros del Parlamento.

Los servicios de la Dirección General del Empleo se subdividen en ocho oficinas, cuyas respectivas denominaciones y competencias son las siguientes:

a) La Oficina General de Servicios del Empleo, que se ocupa de cuestiones generales del mercado del empleo, de adoptar medidas contra el desempleo, de la formación y reclasificación profesionales, de la mano de obra extranjera y de los intercambios con el extranjero.

b) La Oficina de Orientación Profesional, que se ocupa de cuestiones de orientación profesional y de colocación de los jóvenes trabajadores, y efectúa investigaciones y encuestas a fin de prever la evolución de los diferentes sectores de actividad y las necesidades futuras en materia de formación profesional.

/c) La Oficina

- c) La Oficina de Empleos Protegidos, que se ocupa de los empleos que requieren medidas especiales de protección.
- d) La Oficina de Seguros, que se ocupa del seguro contra el desempleo.
- e) La Oficina de Localización e Investigación, que se ocupa de las encuestas y planes; de los problemas de localizaciones de actividades económicas; del establecimiento de estadísticas y de cuestiones relacionadas con la defensa nacional.
- f) La Oficina Técnica, que se ocupa de cuestiones generales de trabajo y de las medidas aplicables para combatir el desempleo.
- g) La Oficina Financiera, que se ocupa de la administración de los fondos, del control financiero y de la intendencia.
- h) La Secretaría, que se ocupa de las cuestiones jurídicas y administrativas, de los asuntos de personal y de organización interior, y vigila la actividad de las agencias privadas de colocaciones.

#### Las oficinas provinciales del empleo

En cada provincia existe una delegación administrativa regional responsable del conjunto de cuestiones relacionadas con el mercado del empleo. Esos órganos siguen la evolución del mercado del empleo dentro de los límites de su demarcación y adoptan, de conformidad con las instrucciones y criterios señalados por la Dirección General del Empleo, las medidas necesarias para mantener el equilibrio del mercado de trabajo. Como la Dirección General del Empleo, las oficinas provinciales del empleo funcionan bajo la autoridad de un consejo compuesto normalmente por un presidente y cinco miembros; en ciertos casos, sin embargo, el gobierno puede disponer el aumento de esos efectivos. Uno de los miembros ejerce funciones de vicepresidente. Aparte de éste, está dispuesto que para cada uno de los miembros exista un suplente personal. El gobierno nombra al presidente, a los miembros y a los suplentes por un período de tres años como máximo. Las candidaturas del presidente y de los miembros del consejo son presentadas por el director general del empleo. Habitualmente se dispone que tres de los miembros representen a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y que uno de los miembros o de los suplentes sea una mujer. Asume generalmente la presidencia el gobernador de la provincia.

/Cada oficina

Cada oficina provincial del empleo dispone de un secretariado. Al frente de éste está un director que tramita los asuntos corrientes y que actúa generalmente como ponente ante el consejo.

De las oficinas provinciales del empleo dependen los servicios generalmente denominados oficinas y agencias públicas de colocación.

La mayor parte de las oficinas principales y algunas otras comprenden, además de un servicio de orientación profesional, secciones especiales encargadas de registrar y señalar las ofertas y demandas de empleo en la función pública y de ocuparse de los empleos protegidos. En ciertas localidades existen también secciones especiales para la colocación de la gente de mar, de los artistas, y músicos, etc.

La organización de los servicios del empleo está, pues, muy ramificada. Su eficacia depende de su estrecho contacto con el mercado del empleo en cada aglomeración urbana de alguna importancia. Por eso se ha completado la red de oficinas de colocación propiamente dichas mediante numerosas oficinas auxiliares, que funcionan en las pequeñas aldeas; estas oficinas anexas sólo se abren una o dos horas al día, o carecen de horarios fijos. En ciertas provincias se ha creado además un sistema de consultas ambulantes, a cargo de funcionarios de las delegaciones de la cabeza del distrito que visitan una o dos veces por semana las localidades vecinas.

Para hacer más eficaz este conjunto y permitir formarse una opinión más precisa de la situación del mercado del empleo, ciertas provincias se dividen en distritos, que a su vez se subdividen en demarcaciones locales.

Desde que existen las oficinas de colocación en Suecia, los principios en que se inspiran no han variado. Dichas oficinas están a disposición de toda persona, señalan todas las ofertas de empleo - sean las que fueren - sus servicios son totalmente gratuitos, y observan una neutralidad absoluta entre empleadores y trabajadores en cuanto a los litigios que puedan surgir entre ellos y en materia de condiciones de salario y de trabajo propuestas o exigidas por las partes. Su papel es hacer que los empleadores puedan reclutar lo mejor de la mano de obra disponible y que los trabajadores que buscan empleo obtengan aquellos para los que son más aptos. Es importante recordar que, en todo caso, las oficinas de colocación se limitan a señalar a los interesados las ofertas y demandas de empleo,

/y es,

y es, en definitiva, el empleador únicamente quien decide sobre la contratación o no contratación de tal o cual candidato.

### Medios de la política del empleo

La política del empleo tiene por objeto crear un equilibrio entre la oferta y la demanda de mano de obra. Los medios de que se sirve deben, pues, ser aptos para actuar tanto sobre uno como sobre otro platillo de la balanza. En realidad, procurando aportar a la mano de obra las ventajas de la movilidad - física y profesional -, también se ocupa de dar a conocer las ocasiones de trabajo y los recursos de mano de obra existentes. Igualmente se dedica tanto a estimular la demanda de mano de obra sosteniendo el nivel de empleo durante las fases de retroceso temporal de disminución de la actividad económica, como conteniendo la demanda cuando ésta propende a aumentar en forma exagerada. Dispone también - como hemos visto - de medios que le permiten garantizar una mejor utilización de los recursos de mano de obra de tal o cual categoría demográfica. Finalmente, dispone de instrumentos múltiples tales como la orientación y los consejos profesionales, la publicidad de las ofertas de empleo, las previsiones estadísticas, las modalidades de aplicación del seguro contra el desempleo y la asistencia a los desempleados, la obligación que asumen los empleadores de indicar anticipadamente sus proyectos de extensión y de implantación de establecimientos, y de avisar también de antemano las reducciones de personal que se propongan efectuar.

### Movilidad geográfica

El primer medio de estimular la movilidad geográfica es aumentar la eficacia de los servicios de colocación de los trabajadores. Como hemos dicho, el sistema en Suecia está relativamente bien desarrollado y cuenta con personal suficientemente numeroso y calificado. Sus efectivos de personal han aumentado en más de un tercio durante los cinco años transcurridos (en la actualidad cuenta con 1.500 personas para una mano de obra total que se eleva a 3.800.000 trabajadores). El reclutamiento del personal se efectúa menos considerando los títulos oficiales de los candidatos que sus conocimientos, tanto teóricos como prácticos - prácticos sobre todo -, sobre el mercado del empleo. Los futuros funcionarios de los servicios de colocación reciben formación especial durante un año y

/medio, seguida

medio, seguida de cursos de perfeccionamiento.

En conjunto, las oficinas de colocación tramitan algo más de medio millón de ofertas de empleo al año (de las que una cuarta parte son empleos de corta duración), lo que corresponde a un tercio aproximadamente del total anual de ofertas en el mercado de empleo. Por otra parte, se ocupan de 700.000 demandas de empleo, lo que constituye igualmente proporción considerable de la demanda total. La función que así desempeñan las oficinas de colocación es ciertamente muy grande en comparación con la equivalente en la mayor parte de los otros países. Sin embargo, esta función no se considera todavía bastante adecuada para garantizar un equilibrio racional entre la oferta y la demanda de mano de obra, y se está tratando de reforzarla aun más.

Las oficinas de colocación elaboran listas diarias y semanales de los empleos vacantes; envían comunicados a la radio, utilizan la televisión y publican en los periódicos numerosos anuncios.

Por otra parte, cuentan desde hace algunos años con medios nuevos para estimular la movilidad de mano de obra mediante estímulos de tipo económico. En efecto, las oficinas de colocación pueden sufragar los gastos de viaje y de mudanza del trabajador y de su familia hasta el lugar de su nuevo empleo. Estos subsidios se pagan aunque el interesado no haya sido contratado anteriormente en firme y se reserve juzgar en el lugar mismo sobre la conveniencia de aceptar o no aceptar el trabajo.

Un trabajador que sale de un sector donde existe plétora de mano de obra recibe del Estado un subsidio de 300 coronas (existe el propósito de elevar esa suma a 500 coronas). Estas prestaciones pueden concederse aunque se trate de un desplazamiento puramente de temporada; únicamente, en ese caso, la suma asignada es menor y guarda proporción con la duración del contrato.

Para descongestionar ciertos sectores especialmente afectados por el desempleo - las llamadas en Suecia "zonas de desempleo"-se concede una indemnización por traslado de 2.000 coronas, en caso de instalación permanente. Si el "emigrante" tiene familiares a cargo y no puede llevarlos consigo, a causa de la dificultad de encontrar alojamiento en el nuevo lugar de residencia, percibe durante nueve meses como máximo un subsidio de alojamiento de cuantía igual a la del alquiler que continúe

/pagando para

pagando para su familia, en su antiguo domicilio; a éste se añade otro subsidio de 140 coronas mensuales por la esposa y de 45 coronas mensuales por cada uno de los hijos menores de 16 años. El subsidio de alojamiento se reduce en una tercera parte después de tres meses y en dos terceras partes después de seis.

Se calcula que, en conjunto, el valor de los incentivos económicos de que puede beneficiarse un cabeza de familia con dos hijos equivale a dos o tres meses del salario medio de un obrero calificado (tres o cuatro meses cuando el interesado sale de una "zona de desempleo"). Estas ventajas son, pues, suficientes para incitar a numerosos asalariados que residen en zonas donde escasea el trabajo a ir a buscar nuevo empleo en otras regiones. Es necesario tener presente que con dichos incentivos se persiguen fines claramente delimitados, y que no se conceden en todo el país, sino únicamente en los lugares y sectores donde hay más demandas de trabajo que ofertas de empleo. Esto se refleja en el hecho de que por sólo el 15 por ciento (es decir, alrededor de 10.000 al año) del conjunto de empleos que requieren cambio de domicilio, proporcionados por las oficinas de colocación en todo el país, se conceden subsidios de ese tipo, mientras que esa misma proporción es del 50 al 100 por ciento si se toman en cuenta solamente los desplazamientos procedentes de los sectores que sufren de subempleo.

La escasez de viviendas constituye a menudo un obstáculo para la movilidad de la mano de obra. Para remediarlo, en cierta medida, la Administración dispone de diversos medios, tales como la construcción, a título de obras de auxilio a los desempleados, de viviendas (a veces centros de alojamiento para trabajadores aislados) en beneficio de los trabajadores trasladados y de sus familiares. En ciertos casos se asignan créditos suplementarios (el 95 por ciento de las casas de alquiler en Suecia se benefician de créditos del Estado) a los municipios de los núcleos urbanos en rápida expansión, a condición de que reserven una parte correspondiente para el futuro alojamiento de los trabajadores que nuevamente se fijen en la localidad. A veces se da prioridad a esta categoría de trabajadores sobre todo cuando se trata de miembros de profesiones esenciales, tales como trabajadores de la construcción, cuya presencia permite acelerar la construcción de viviendas en número muy superior al que se necesita para ellos.

/Algunos de

Algunos de los trabajadores que se proponen cambiar de residencia se enfrentan con un problema particular: si poseen una vivienda privada es muy importante que a su partida puedan venderla a precio conveniente. Ahora bien, los precios propenden a disminuir en las regiones que sufren de regresión demográfica. Por eso se ha propuesto que las autoridades intervengan para ayudar a quienes se encuentran en esos casos a vender sus viviendas en las mejores condiciones posibles, comprometiéndose el Estado a compensar posibles pérdidas.

#### Movilidad profesional

La formación, la reeducación y el perfeccionamiento profesionales son indispensables para adaptar la mano de obra a las variables condiciones del mercado del empleo. Las transformaciones técnicas y la racionalización de las estructuras imponen dicha reclasificación.

En el curso de los últimos cinco años, la capacidad del sistema de readaptación profesional ha aumentado considerablemente y actualmente puede absorber, cada año, el 1 por ciento de toda la mano de obra, es decir unos 35.000 trabajadores. Los cursos de reeducación profesional dependen de la autoridad de las delegaciones provinciales del empleo. En ellos se cursan enseñanzas muy diversas (que comprenden un centenar de disciplinas) y cuya duración es muy variable: puede ser de dos o tres meses hasta veinte. En cada curso se agrupan de doce a quince alumnos. Algunos centros de reeducación profesional son establecimientos importantes, frecuentados por trescientos o más alumnos, mientras que en otros sólo se da pequeño número de cursos.

Establecen el programa de los cursos la Dirección General del Empleo y la autoridad escolar, de común acuerdo, y en estrecho contacto con las organizaciones de empleadores y de trabajadores que pueden exponer libremente sus puntos de vista. La enseñanza depende de la administración escolar, mientras que el reclutamiento y colocación de los alumnos incumben a los servicios del empleo, de los que dependen también la concesión y el pago de los subsidios individuales de estudio.

Los alumnos tienen derecho a un subsidio de 410 coronas al mes, al que se añade una indemnización de vivienda que costeá totalmente el precio del alquiler, y, también gozan de suplementos por concepto de subsidios

/familiares (para

familiares (para la mujer y los hijos) de valor igual a los asignados, en las condiciones anteriormente expuestas, a los trabajadores trasladados. En conjunto, el total de los subsidios individuales de reeducación profesional equivale aproximadamente a las dos terceras partes de la cuantía media del salario de un obrero.

Los resultados obtenidos son muy satisfactorios. Aproximadamente el 80 por ciento de los alumnos son capaces, al terminar el curso, de desempeñar inmediatamente un empleo en el nuevo oficio que acaban de aprender. A menudo, a la reclasificación profesional acompaña un desplazamiento geográfico. En efecto, los cursos de reeducación profesional están especialmente desarrollados en los sectores amenazados de desempleo, por lo que numerosos trabajadores reclasificados prefieren aceptar empleos en otra parte, y solicitan beneficiarse de los auxilios establecidos al respecto.

La reeducación profesional puede efectuarse directamente en la empresa, según principios semejantes, en lo esencial, a los que rigen los cursos exteriores. Este caso se presenta principalmente en los sectores que sufren de subempleo, donde se organiza la instalación de nuevas industrias a fin de remediar el desempleo. En estas circunstancias, en efecto, la formación que se da a los trabajadores depende directamente de la producción de las empresas de que se trate. Otro caso es el de las personas con capacidad de trabajo disminuida, muchas de las cuales también son readaptadas para trabajar en la misma empresa.

#### Auxilios individuales

Uno de los fines que persigue la política del empleo es que las oficinas de colocación puedan resolver los problemas que surgen de una serie tan varia y diferenciada de soluciones para cada caso individual. Esto se aplica especialmente a los trabajadores incapacitados y a los trabajadores de más edad. Así, los que sufren de incapacidad física pueden probarse y formarse en diferentes trabajos en talleres especiales instalados por los municipios o por las asociaciones privadas subvencionadas. Durante toda su formación, que puede durar varios años, tienen derecho a subsidios equivalentes a los que reciben los alumnos de los cursos de readaptación profesional. Los inválidos que no se hallan

/en disposición

en disposición de encontrar empleo en condiciones ordinarias de trabajo pueden ser admitidos en talleres protegidos, donde se les garantiza un cierto salario mínimo. Esos talleres son también fundaciones municipales o fundaciones privadas cuyas inversiones (edificios y equipo mecánico) sufraga el Estado por valor del 50 por ciento aproximadamente, y cuyo funcionamiento también subvenciona por valor del 15 por ciento (porcentaje que existe el propósito de elevar también al 50 por ciento). Una forma especial de actividad protegida son los "trabajos de archivo" dirigidos por las instituciones públicas o privadas; dichos trabajos son subvencionados por los servicios del empleo y tienen principalmente por objeto proporcionar ocupación a los trabajadores intelectuales ancianos.

Los servicios del empleo asignan un subsidio único, denominado "ayuda económica", por valor de 5.000 coronas a ciertas personas cuya situación lo justifique, para que puedan emprender una actividad independiente de tipo comercial o artesanal. Además, la Administración por regla general interviene a fin de ayudar a los candidatos en el ejercicio de una actividad independiente, y especialmente a los incapacitados, y a obtener de otro origen los fondos necesarios para establecerse en el negocio.

Para procurar una u otra forma de actividad a los trabajadores de más edad que no pueden ser reclasificados en un empleo calificado ni trasladarse, los municipios les proporcionan, desde hace algunos años, ciertas ocupaciones modestas, retribuidas en la medida de lo posible: trabajos fáciles de conservación y limpieza de jardines y parques públicos, pequeños servicios urbanos y pequeñas obras de construcción, puestos en los museos y bibliotecas, etc. Esos empleos se crean a solicitud de las oficinas locales de colocación, previa resolución de las delegaciones provinciales del empleo; el Estado costea la mitad de las cargas financieras que implican para los municipios.

La extensa serie de medidas especiales que pueden aplicar las oficinas de colocación facilita grandemente sus funciones y su acción para proporcionar una ocupación conveniente a cualquier persona que busque empleo. Puede decirse que la labor de esos servicios se ha individualizado.

#### Orientación y consejos profesionales

La orientación profesional constituye otro de los grandes medios de

/que disponen

que disponen los servicios del empleo para ayudar a los interesados a adaptarse a las condiciones de un mercado del empleo cada vez más complejo, ramificado y difícil de definir; el objeto de la orientación profesional es aportar al individuo los elementos de apreciación objetiva e informarle sobre las posibilidades prácticas para que pueda resolver los problemas que plantea la elección de un oficio. La orientación profesional se guía a la vez por las posibilidades reales del mercado de empleo y por el principio de libre elección personal.

Está orgánicamente ligada al sistema de oficinas de colocación y actúa en estrecho contacto con la administración escolar. La Oficina de Orientación Profesional de la Dirección General del Empleo publica amplios materiales destinados a diversas categorías de trabajadores y a los alumnos de los diversos tipos de enseñanza. Las oficinas de colocación de la capital de cada provincia actúan como centros regionales de orientación profesional y comprenden al efecto un departamento especial. Cuando su importancia lo justifica, ciertas oficinas secundarias poseen un servicio permanente de orientación profesional. Además, cuentan para desempeñar esos servicios con auxiliares empleados a jornada parcial. A menudo se trata de un maestro, que se mantiene a disposición de los jóvenes que buscan consejo y que, con ayuda del personal de las oficinas de colocación, participa en la organización de la orientación profesional en las escuelas. En la enseñanza primaria, los maestros desempeñan las funciones de consejeros de orientación profesional.

A este efecto se lleve a cabo una gran labor en las escuelas medias de enseñanza general. Con ayuda de material impreso (folletos, prospectos, etc.) distribuido a los alumnos, se pronuncian charlas sobre orientación profesional, a cargo tanto del personal de enseñanza como de los funcionarios especializados de las oficinas de colocación. Estas actividades se intensifican en las clases finales.

La orientación individual de los jóvenes es el fruto de una colaboración íntima entre los órganos de la administración municipal, las escuelas y los servicios del empleo especializados en colocación de jóvenes trabajadores. Las oficinas de colocación se encargan de obtener plazas de aprendizaje para los alumnos egresados de las escuelas. Y en las escuelas, como

/preludio a

preludio a la elección de la profesión, los alumnos se dedican durante cortos períodos a actividades prácticas; su colocación, para efectuar esos trabajos prácticos, se efectúa igualmente con la intervención de los servicios del empleo.

La orientación escolar se completa a menudo mediante conversaciones particulares entre el alumno y los consejeros de orientación profesional adjuntos a la oficina de colocación, que pueden de esta forma tratar de los casos individuales con mayor detenimiento y en forma más personal. Por otra parte, este servicio está a disposición de cualquiera (sea cual fuere su edad) que desee ser aconsejado o informado sobre la elección de un oficio, la orientación de sus estudios o las posibilidades de reclasificación profesional que se le ofrezcan. El número de personas que van a consultar los servicios de orientación profesional es aproximadamente de 100.000 al año. Además, en las escuelas 60.000 adolescentes reciben orientación profesional a título individual cada año.

#### El Instituto de Previsión de la Dirección General del Empleo

La Oficina de Orientación Profesional de la Dirección General del Empleo cuenta con una sección de evaluación a largo plazo de las condiciones de libertad del empleo, completada por un servicio de previsiones y por un grupo de investigaciones metodológicas. Esos tres organismos constituyen, en conjunto, el Instituto de Previsión de la Dirección General del Empleo.

El Instituto tiene por cometido evaluar la oferta y la demanda futuras de trabajadores con tales o cuales calificaciones y estudiar al efecto las necesidades futuras de personal de los diferentes ramos de la economía, así como las modificaciones estructurales de la composición de la mano de obra. Los datos proporcionados por el Instituto no sólo sirven para planificar la enseñanza y la orientación profesional, sino que constituyen también elementos esenciales de elaboración a largo plazo de la política del empleo y, en ciertos aspectos, de la política de localización económica.

El Instituto funciona desde hace dos años. Aunque algunos de los pronósticos formulados sigan siendo inciertos, ya que se extienden a los próximos diez años, puede decirse desde ahora que su labor es muy valiosa.

### Creación de oportunidades de empleo

Entre los medios de que se sirve la política del empleo figuran también las medidas encaminadas a crear oportunidades de empleo. Es evidente que el volumen del empleo está determinado esencialmente por factores generales de la política financiera y monetaria; sin embargo, como se ha dicho anteriormente, es difícil efectuar en esta esfera, en el plano general, adaptaciones tan exactas que siempre se logre exactamente el pleno empleo, sin excedente ni déficit alguno. Una determinada política financiera puede no estimular suficientemente el empleo y crear así desempleo marginal, o suscitar una demanda excesiva de fuerzas de trabajo, creando una situación de superempleo, lo que es un factor de inflación. Por eso es necesario completar las medidas generales con medidas circunstanciales, selectivas, aptas tanto para impulsar como para contener la demanda. De esta forma se logra una coordinación muy estrecha entre las medidas de efecto general y las de efecto parcial.

En Suecia se han experimentado los medios que a continuación se indican para regularizar los índices del empleo, a través de las oscilaciones de temporada y de las fluctuaciones de la coyuntura.

#### Obras de socorro

Se trata de obras que pueden iniciarse o suspenderse rápidamente. Financiadas mediante crédito a disposición de los servicios del empleo, consisten sobre todo en obras de construcción y en trabajos de acondicionamiento, generalmente de interés público. Esos créditos se añaden a las inversiones ordinarias, que se distribuyen en forma más igual a lo largo del año y en el transcurso de los años. Se asignan en general, en el plano local o regional, a los lugares mismos donde surgen fenómenos de desempleo.

El número de personas ocupadas en las obras de socorro ha variado hasta la fecha entre dos mil o tres mil durante el semestre estival y quince mil durante el semestre invernal. Las variaciones dependientes de las fluctuaciones de la coyuntura han sido menos pronunciadas: entre siete mil y diez mil empleos, únicamente.

Incumbe a las delegaciones provinciales del empleo juzgar sobre la oportunidad de iniciar tales o cuales obras de socorro, y también adoptar

/decisiones al

decisiones al respecto, función para la que están facultadas en ciertos casos; pero, esencialmente, es la Dirección General del Empleo la que decide. Esta puede, por otra parte, promover la iniciación de obras municipales del mismo tipo gracias a su facultad de actuar sobre la distribución de los créditos del Estado para mantener la estabilidad del mercado del empleo.

#### Construcción de viviendas

La construcción de viviendas constituye un medio del que se vale no sólo la política financiera para lograr efectos generales, sino también la política del empleo para conseguir efectos parciales y circunstanciales. La construcción de viviendas, en Suecia se beneficia, en un 95 por ciento de casos, de créditos del Estado, y es posible, haciendo variar el volumen de los créditos, intensificar o restringir las actividades en el sector de la construcción para compensar las fluctuaciones de temporada o de coyuntura. El Parlamento fija la cuantía anual mínima de los créditos, pero permite que el Gobierno la aumente si la situación del mercado del empleo lo necesita. Existe una estrecha colaboración entre los servicios del empleo y los servicios que dirigen la construcción de viviendas. Los dos órganos proceden de común acuerdo a la distribución regional de los créditos disponibles, en función de consideraciones dictadas tanto por la política del empleo como por la política de la vivienda. Les corresponde igualmente proponer el aumento de créditos cuando la situación del mercado del empleo lo requiere, y el Gobierno puede, si lo desea, pronunciarse inmediatamente sobre esas proposiciones. Las delegaciones provinciales del empleo están facultadas para determinar dentro de ciertos límites, las fechas de comienzo de las obras; así pueden atenuar las fluctuaciones estacionales del empleo en el sector de la construcción. Durante las dos depresiones económicas de 1958-1959 y de 1962-63 fue posible añadir, en ambas ocasiones, diez mil viviendas al programa de construcción de inmuebles, obteniendo con ello, en lugar del retroceso que amenazaba, una progresión del empleo en la construcción que contribuyó a mantener el nivel general de la actividad económica.

#### Fondo de inversiones

A fin de incitar a las empresas a tomar medidas adecuadas para

/regularizar la

regularizar la coyuntura, la ley autoriza que las sociedades por acciones y las asociaciones económicas constituyan reservas exentas de impuestos, deducidas de sus beneficios, y destinadas a ulteriores inversiones. Los depósitos deben efectuarse en un fondo para el desarrollo del comercio y de la industria o en un fondo destinado al fomento de la industria forestal. Se impone una condición para la constitución de ese tipo de reservas: el 46 por ciento de ellas debe ingresarse en una cuenta especial del Banco Nacional. Ciertos años se ha dejado en libertad a las empresas, en relación con ventajas fiscales particulares, de depositarlas totalmente en el Instituto Nacional. Los depósitos se sitúan bajo el control de la Dirección General del Empleo.

Después de cinco años, el depositario puede disponer libremente, para fines adecuados al objetivo indicado, del 30 por ciento de las reservas así inmovilizadas, si es que no ha sido anteriormente autorizado a hacerlo mediante una decisión de la Dirección General del Empleo o del Gobierno.

El resto de los fondos sólo puede utilizarse en virtud de decisiones especiales, de conformidad con las condiciones que imponga la Dirección General del Empleo en función de la situación en el mercado del empleo.

La empresa que en cumplimiento de una decisión de la autoridad pública efectúe una asignación a expensas de las reservas de inversiones se beneficia de una reducción de impuestos sobre la renta igual al 10 por ciento de la cuantía de reservas movilizadas en esa forma.

El Gobierno puede autorizar a las cajas de inversión para que utilicen durante un período prolongado, con fines de inversión a largo plazo de conformidad con sus objetivos, las sumas de que sean depositarias. Dicha autorización puede extenderse a título provisional a la utilización de fondos ulteriormente depositados.

Los depósitos constituídos en las cajas de inversión bajo el control de la Dirección General del Empleo se elevaron - según las indicaciones del control fiscal, en 1962 - a 2.400 millones de coronas.

Durante la depresión de 1958-1959 se concedieron autorizaciones de retiro por valor total de más de 1.000 millones de coronas, principalmente para financiar obras de construcción inmobiliaria, pero también obras en las carreteras y de acondicionamiento de los bosques, así como para comprar

/máquinas y

máquinas y otros bienes de equipo.

Para prevenir el riesgo de desempleo en la industria de la construcción provocado por una nueva disminución de la actividad económica en 1962-1963, la Dirección General del Empleo publicó el 11 de mayo de 1962 una resolución autorizando a las empresas a disponer de sus fondos de inversión para el financiamiento de obras de construcción, a condición de que la ejecución comenzara antes de 1° de noviembre de 1962 y de que los gastos por pagar fueran previstos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1962 y el 30 de abril de 1963.

El total de gastos que las empresas de construcción fueron autorizadas a costear con ayuda de sumas deducidas de las reservas de inversiones es de 1.200 millones de coronas, y se calcula que la mitad de los gastos previstos será efectivamente cubierta por este medio. Según un sondeo efectuado en 1962, alrededor de 9.000 trabajadores estaban ocupados en la realización de proyectos de obras de construcción emprendidas de conformidad con esas disposiciones.

Con el fin de combatir la tendencia hacia el estancamiento que se manifiesta actualmente en las industrias mecánicas y de la construcción naval, la Dirección General del Empleo resolvió, con fecha 30 de noviembre último, autorizar a las empresas a recurrir, en ciertas condiciones, a sus fondos de inversión, con miras a suscitar una aceleración de los pedidos de máquinas, equipo y navíos.

Dicha resolución precisa que las autorizaciones de retiro de fondos pueden concederse para efectuar pagos relativos a la compra de máquinas y de otros equipos, cuyos pedidos hayan sido hechos antes del 1° de enero de 1963. En cuanto concierne a los navíos, las autorizaciones pueden tener por objeto el pago de los gastos de construcción, transformación y reparación.

Esas medidas ejercen actualmente sus efectos. A fines de enero de 1963, las autorizaciones de retiro de fondos concedidas con objeto de adquirir máquinas, etc. se elevaban a 195 millones de coronas, aproximadamente.

#### Pedidos a la industria

Otro medio de sostener el nivel del empleo consiste en estimular la industria mediante pedidos suplementarios, bien porque el Estado aumente,

/en su

en su presupuesto ordinario, el volumen de los créditos asignados a la adquisición de bienes industriales (en cuyo caso el motivo invocado es directamente la necesidad de mantener el pleno empleo), bien porque los servicios del empleo recurran a los medios particulares de que disponen para incitar a las empresas a que presenten pedidos del mismo tipo. Este segundo procedimiento es generalmente el que produce más rápidamente sus efectos. Cuando la situación lo aconseja, por ejemplo, si se anuncia una fase de depresión económica, esos mismos servicios procuran también a menudo, de común acuerdo con los otros órganos administrativos, acelerar la presentación de los pedidos proyectados. Igualmente, se invita a los municipios a favorecer de preferencia con ciertos de sus pedidos a las industrias más expuestas a las fluctuaciones de la actividad económica. La Dirección General del Empleo está facultada, cuando la situación del mercado de trabajo lo justifica, para financiar hasta el 20 por ciento, mediante subvenciones públicas, los pedidos hechos por las municipalidades. Durante la depresión de 1958-1959, varios millares de trabajadores fueron ocupados en la ejecución de los pedidos suplementarios facilitados mediante esos diversos medios.

\* \* \*

Todas las medidas dependientes de la política del empleo que acabamos de indicar tienen por objeto mantener el nivel general de las inversiones. En esto, en efecto, reside en gran proporción la clave del empleo. Si las inversiones se mantienen, la economía continúa funcionando y se crean las condiciones para lograr una situación favorable del empleo, no solamente en razón del efecto directo de las inversiones, sino también por el efecto indirecto que ejercen en otros planos de la vida económica.

Durante la depresión de 1958-1959, la aplicación de las medidas expuestas anteriormente (junto, naturalmente, con la rebaja de la tasa de interés y la introducción de facilidades de crédito), produjo efectos que pueden evaluarse en 3.000 millones de coronas, aproximadamente, o sea del 2 al 3 por ciento del producto nacional bruto. El efecto directo sobre el volumen del empleo fué la ocupación de alrededor de 50.000 personas, o sea el 1,5 por ciento de la mano de obra total. Del efecto indirecto, aparentemente de la misma importancia, puede decirse que los medios

/aplicados dieron

aplicados dieron empleo al 3 por ciento de los trabajadores y permitieron mantener el desempleo a un nivel inferior.

Tres enseñanzas importantes pueden deducirse de la experiencia de ese período.

Primeramente, es necesario recurrir, para estimular el empleo, a medios numerosos y diversos. No hay que limitarse a uno solo, puesto que el resultado obtenido sería insuficiente y unilateral. La necesidad de disponer de medios múltiples se debe igualmente a la diversidad de individuos que componen la mano de obra.

En segundo lugar, las medidas deben tomarse a tiempo. El factor tiempo es a menudo determinante en cuanto a la eficacia de los medios aplicados.

En tercer lugar, es importante aplicar cada medio con energía y continuidad suficientes. De lo que se trata es de interrumpir una tendencia descendente y convertirla en una tendencia ascendente, y para ello es necesario aplicar una política enérgica.

Los resultados que se buscan sólo pueden obtenerse si se tiene en reserva una buena cantidad de obras que puedan ser emprendidas en múltiples sectores. La planificación de los proyectos de actividad económica, que depende de los servicios del empleo, es, pues, un elemento muy importante. A este efecto, en las delegaciones provinciales del empleo hay personas encargadas de mantenerse permanentemente en contacto con los municipios y las empresas privadas a fin de incitarlos a elaborar planes bien estudiados de actividades futuras. En cada provincia, la oficina del empleo sigue de cerca la elaboración de los diversos proyectos de que tiene conocimiento, se preocupa de que sean concluidos lo antes posible desde que comienzan a estar en estudio, y juzga cuándo un proyecto puede ser incluido en lo que se denomina "reserva". Para ello es necesario que esté bien preparado y que no transcurran más de dos meses entre la decisión de ponerlo en ejecución y el comienzo de la contratación de personal. Si el plazo previsto es más largo, es que el proyecto no está maduro para constituir una reserva.

Con objeto de facilitar que los municipios emprendan el camino de la planificación pueden concederse subvenciones - que costean, por regla

/general, la

general, la mitad de los gastos - para la elaboración definitiva de los proyectos.

En lo referente al Estado, la Dirección General del Empleo consulta permanentemente a los diferentes ministerios y órganos administrativos sobre sus previsiones de inversión, y cada año compone la lista general de proyectos que serán inscritos como reservas y la somete al Gobierno, que a su vez la propone, para su adopción, al Parlamento. Dicha lista comprende proyectos de construcción y de acondicionamiento que incluyen en total inversiones por más de 1.000 millones de coronas, o sea, la décima parte del volumen medio de las inversiones que anualmente se efectúan en esa esfera, así como proyectos y pedidos a la industria por valor de varios centenares de millones de coronas. El Parlamento fija, para el año presupuestario próximo, el volumen de la reserva de inversiones, homologa los proyectos y los clasifica. La posibilidad de efectuar, en caso necesario, ciertas substituciones incumbe, sin embargo, a la Dirección General del Empleo. Por otra parte, el Parlamento autoriza al Gobierno la apertura de un crédito de 300 millones de coronas, dándole plenas facultades para utilizarlo según juzgue conveniente, lo que significa que el Gobierno puede, sin consultar al Parlamento, disponer de esa suma para la ejecución de obras homologadas como de reserva, cuando la situación del mercado del empleo lo requiere. Este es un procedimiento flexible y eficaz que permite a la administración actuar con rapidez.

#### Contención de la demanda de mano de obra

El fin primordial de la política del empleo es establecer el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado del empleo. Esto significa que, en ciertas situaciones, surge la necesidad de tomar medidas apropiadas para contener la "superdemanda" de mano de obra. Esta puede aparecer cuando la actividad económica se acelera rápidamente, en especial en un país donde las condiciones climáticas favorecen durante ciertos meses del año (los llamados "períodos culminantes") una fuerte aceleración de tipo estacional de dicha actividad. Entonces es indispensable tomar medidas para atenuar la superdemanda, a fin de impedir la evolución inflacionista.

En esa situación desempeñan evidentemente el papel principal las medidas generales de política financiera, de política monetaria y de crédito, que se hacen entonces más restrictivas, pero que tienen el inconveniente de que su acción no da resultado hasta transcurrido un plazo bastante largo. Por eso es conveniente completarlas con medidas de acción más rápidas, en el terreno de la política del empleo. Suecia conoció una experiencia a este respecto durante la fase de alta coyuntura, en 1960-61.

El solo hecho de interrumpir la aplicación de las medidas anteriormente adoptadas para estimular el empleo basta para atenuar la demanda de mano de obra. Proceder así, a tiempo, es tan necesario como adoptar anticipadamente, desde que aparece el riesgo de desempleo, medidas aptas para prevenirlo. Con los medios que ofrece a este efecto la política del empleo se consiguen los resultados deseados más rápidamente que con los otros.

Así se explica que la amplitud y los efectivos de las obras de socorro sean muy flexibles. Es posible licenciar en algunos meses 10,000 trabajadores para satisfacer el aumento de la demanda de mano de obra que aparece en otra parte. Esto se debe a que las obras emprendidas son de breve duración o pueden ser concluidas sin inconveniente en forma más o menos repentina. Este es el caso, por ejemplo, de las obras de acondicionamiento forestal (y también ciertos trabajos de construcción de carreteras, de conducción de agua o de avenamiento y desagüe) que pueden ser interrumpidas durante cierto tiempo para ser reanudadas a continuación. Esta última forma de proceder implica evidentemente gastos suplementarios, pero el inconveniente está más que compensado por las ventajas de los efectos de equilibrio que se obtienen.

La forma de distribuir en el tiempo las autorizaciones de utilización de los depósitos constituidos en los fondos de inversiones también es un medio de ejercer una acción restrictiva sobre la actividad económica. De la utilización de esas cantidades disponibles resultan tan grandes ventajas fiscales que los empresarios procuran siempre concentrar la mayor parte posible de los trabajos de equipo en los períodos donde se les permite asignar a dichos trabajos ese tipo de reservas. A eso se debe el efecto

moderador que se obtiene mediante el bloqueo de los fondos de inversiones que generalmente se decreta al comienzo de una fase de alta coyuntura; esta medida puede adoptarse previa simple resolución de la Dirección General del Empleo.

Con ocasión del rápido auge de 1960-61 se adoptó un nuevo sistema en virtud del cual las empresas que preferían constituir depósitos en los fondos de inversiones, en vez de efectuar con ellos inversiones, se beneficiaban de mayores ventajas fiscales.

La reglamentación de los créditos a la construcción es también otro medio de atenuar la demanda de mano de obra. En períodos de alta coyuntura las autoridades se resisten a favorecer la intensificación de la actividad de la industria de construcción y tratan de mantenerla al nivel más elevado alcanzado durante la fase depresiva precedente, pero evitando que dicho nivel sea sobrepasado. Las oficinas provinciales del empleo pueden recurrir a las facultades que les corresponden de autorizar o no autorizar la iniciación de obras, para actuar en sentido restrictivo y mejorar la situación del mercado del empleo.

Esforzarse por satisfacer lo más rápidamente posible las demandas que se presentan en el mercado del empleo es proceder en el mismo sentido. Mientras sea posible satisfacer día tras día las ofertas de empleo que afluyen diariamente a las oficinas de colocación no existirá el fenómeno de superdemanda. En efecto, todas las medidas apropiadas para acelerar ese proceso contribuyen a equilibrar el mercado. Entre los medios utilizados al efecto en Suecia en 1960-61 pueden citarse la intensificación de la actividad de las oficinas de colocación, la vigorización del esfuerzo de movilización de fuerzas de trabajo, principalmente a partir de las zonas de subempleo (al efecto, se procedió especialmente a trasladar y desplazar al personal de los servicios de empleo), y también los esfuerzos por movilizar los recursos no utilizados de mano de obra, a saber, mujeres, trabajadores de más edad y trabajadores incapacitados. Finalmente, la política de inmigración de trabajadores extranjeros se hizo más flexible.

Se calcula que la aplicación de las diversas medidas indicadas, junto con la acción general de la política financiera que se adoptó, redujo, durante la expansión de 1960-1961, en 50.000 unidades aproximadamente la

presión de la demanda de mano de obra sobre el mercado del empleo durante aquel período, lo que significa que la superdemanda pudo reducirse en cierto grado. Dadas las características de los datos de la coyuntura, esas medidas debieron adoptarse anteriormente y ser algo más enérgicas; la demanda habría disminuído más. No debe olvidarse que los medios que se utilizaron permitieron lograr un mejor equilibrio económico y menor alza de precios que en las precedentes fases de alta coyuntura.

#### La política de localización

El principio de la movilidad de la mano de obra es elemento esencial de toda política del empleo. Pero en Suecia, como en muchos otros países, la experiencia ha demostrado que es imposible confiar demasiado en la movilidad de toda la mano de obra, y que, además puede ser conveniente para toda la sociedad no despoblar en exceso vastas regiones del territorio nacional. Por consiguiente, se practica también una política contraria a la de movilidad, una política destinada a aproximar las ocasiones de trabajo a las fuerzas de trabajo disponibles, es decir, lo que se llama "política de localización".

Esto también es de la competencia de la Dirección General del Empleo, cuya arma principal al respecto son la orientación y la persuasión. Pero también puede recurrirse a ciertos medios particulares de la política del empleo para fomentar la instalación de empresas en tales o cuales regiones determinadas. A esto contribuye, por ejemplo, la atención que prestan los servicios del empleo a la formación de trabajadores especialmente calificados para satisfacer las necesidades de mano de obra de las empresas nuevamente instaladas en las zonas de implantación. Del mismo modo, las obras de socorro pueden tener por objeto la realización de obras llamadas "de desarrollo", concebidas para ayudar a los municipios, a acondicionar terrenos industriales, a construir vías de evacuación, derivación de aguas, etc., o bien a la construcción de locales industriales que se ofrecen en seguida en arrendamiento a los empresarios. Finalmente, el Estado concede créditos y fianzas para créditos a las empresas dispuestas a instalarse en una zona de implantación.

La Dirección General del Empleo efectúa amplios estudios para determinar anticipadamente la naturaleza y el alcance de este tipo de problemas. Es

/importante tener

importante tener en cuenta al respecto que las grandes actividades del sector primario: agricultura, silvicultura, pesca, minas, atraviesan todas ellas una fase de rápida racionalización cuyo resultado es liberar centenares de miles de trabajadores en el transcurso de diez años. Esa fuerza de trabajo debe colocarse en el sector de la industria y el sector de los servicios, que se han concentrado en las principales aglomeraciones urbanas. Simultáneamente se manifiestan en nuestros días en la industria tendencias a la concentración, y se efectúan amplias fusiones que a menudo resultan ventajosas desde el punto de vista de la economía de las empresas. Por otra parte, aumenta constantemente la dependencia de la industria respecto a los servicios de tipo moderno, de los que el hombre contemporáneo es cada vez más tributario, bien se trate de formación técnica superior o universitaria, de medios de comunicación incesantemente perfeccionados, de necesidades culturales o de medios de esparcimiento. Muchos de esos servicios sólo pueden funcionar donde exista una base de consumo suficientemente grande. Además, los servicios propenden a concentrarse en un número restringido de ciudades cada vez más pobladas.

En Suecia, las principales localidades del país se ha clasificado en tres categorías: la categoría A, que comprende noventa ciudades de más de 30.000 habitantes; la categoría B, que comprende ciento cincuenta ciudades de más de 15.000 habitantes, y la categoría C, en la que figuran alrededor de trescientas ciudades de más de 7.500 habitantes. La política sueca de localización propende cada vez más a considerar como centros de expansión sólo las aglomeraciones de la categoría A; este método parece el más racional desde el punto de vista económico, tratándose de un país de economía libre basada en la libre competencia, en etapa de rápido desarrollo económico y muy dependiente del extranjero.

Actualmente se estudia la mejor forma de coordinar los medios de la política de localización con los encaminados a estimular la movilidad de la mano de obra.

#### Conocimiento del mercado del empleo: información y publicidad

Otros elementos importantes de la política del empleo son el conocimiento preciso del mercado del empleo y la continua información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas al respecto.

/La Dirección

La Dirección General del Empleo dispone especialmente, a este efecto, de los datos sobre las encuestas de mano de obra (empleo y desempleo) que actualmente se efectúan cuatro veces al año y cuya frecuencia existe el propósito de duplicar. Por su parte, las oficinas de colocación establecen mensualmente (dos veces al mes para ciertas categorías de mano de obra) listas sobre el desempleo.

Dos veces al año como mínimo se establecen previsiones sobre la evolución del mercado del empleo, a base de las informaciones recogidas por las oficinas provinciales del empleo en ocasión de las visitas que realizan a todas las grandes empresas y a ciertas empresas medias y pequeñas seleccionadas por muestreo. Esos pronósticos han demostrado ser muy realistas y permiten a la política del empleo utilizar en tiempo oportuno los diversos medios de que dispone.

Importancia particular se concede a las estadísticas relativas al desempleo y a la demanda de mano de obra, y también a aquellas que reflejan el movimiento de los precios y de los costos. La Dirección General del Empleo sigue la evolución con cuidadosa atención. Todo cambio que surge en una u otra de esas series se interpreta como un indicador que requiere la rápida aplicación de medidas adecuadas en el plano de la política del empleo.

En virtud de un acuerdo concluido entre la Dirección General del Empleo y las organizaciones de empleadores, éstas exigieron de sus miembros anunciar al menos con dos meses de anticipación, a la oficina provincial del empleo competente, todo despido colectivo de cierto volumen (que afectara a diez o más personas tratándose de una empresa de tamaño medio, o a cincuenta o más, en el caso de una empresa importante). Este sistema de preaviso es muy valioso porque da tiempo a que los servicios del empleo creen sin dilación nuevas posibilidades de trabajo para los trabajadores despedidos.

En caso de cierre de fábricas, con cese de la explotación, se recurre a un procedimiento cuya práctica se ha generalizado en el conjunto del país y que responde al deseo de aplicar a los fenómenos locales de retroceso económico soluciones humanas y flexibles. Cuando surge el caso se constituye un comité, donde están representados la oficina local de

/colocación, el

colocación, el municipio, la organización sindical y la empresa. Dicho comité está encargado de velar por que todo suceda ordenadamente y por que el personal sufra los menores perjuicios posibles. Para lograr nuevas ocasiones de trabajo para la mano de obra privada de sus medios de ganarse la vida puede recurrirse, en tales circunstancias, a todos los medios de que dispone la política del empleo.

Los servicios del empleo mantienen buenas relaciones con la prensa y le proporcionan amplias informaciones que se difunden extensamente, aunque no sea más que en los numerosos anuncios de ofertas de empleo que se publican en los periódicos.

La información del personal de los servicios del empleo es de la mayor importancia. A este efecto se ha creado un servicio interno de información. Los miembros del personal pueden así informar al público sobre la evolución a veces muy rápida, del mercado del empleo y sobre las medidas adoptadas a este respecto.

#### Seguro contra el desempleo y socorro a los desempleados

Cuando no es posible proporcionar a un desempleado empleo ni ocasión de adquirir nueva formación profesional, aquél puede, como último recurso, recabar el auxilio del seguro contra el desempleo.

El sistema sueco del seguro contra el desempleo está basado en las cajas de desempleo (actualmente unas cincuenta) establecidas con base nacional, para las diferentes profesiones. Aunque procedentes de las organizaciones sindicales correspondientes, son jurídicamente totalmente independientes de ellas y, como tales, prestan servicios también a los trabajadores no sindicados. Los afiliados financian sus cajas con sus cotizaciones, a las que se añaden importantes subvenciones del Estado, cuya cuantía también varía según el volumen del desempleo. En un año normal, la proporción de asignaciones que está a cargo de las cajas de desempleo que reciben por ello subvenciones públicas es del 40 por ciento aproximadamente.

El objeto del sistema es garantizar a los asegurados protección contra la pérdida de sus ingresos en caso de desempleo involuntario. El asegurado que voluntariamente deja su empleo sin motivo justificado pierde su derecho a indemnización durante cuatro semanas. La misma medida se aplica a quien se niega a aceptar el empleo que se le ofrece, si se considera dicho

empleo conveniente, a tenor de las disposiciones aplicables.

En un año normal, el total de las asignaciones concedidas por las cajas de desempleo es de 50 a 60 millones de coronas. El desempleado que no está en situación de recibir las prestaciones del seguro de desempleo puede, si se comprueba que tiene necesidad y a reserva de la autorización de la oficina provincial del empleo, beneficiarse de socorro en efectivo de la oficina municipal de desempleo, la cual está en parte financiada al efecto por el Estado. En las condiciones actuales, los casos en que se aplican esas disposiciones son muy escasos.

#### Costo de la política del empleo

El costo de la política del empleo para el año presupuestario en curso puede evaluarse en 750 millones de coronas, o sea, el 0,8 por ciento de la renta nacional y el 4 por ciento del presupuesto del Estado. La mayor parte (alrededor del 50 por ciento) de los gastos corresponden a los diferentes tipos de "obras de socorro"; alrededor del 15 por ciento, a los cursos de readaptación y de perfeccionamiento, y 10 por ciento aproximadamente, al seguro contra el desempleo. Los gastos por concepto de estímulo de la movilidad geográfica son los más reducidos, puesto que sólo constituyen del 1 al 2 por ciento del total. Las medidas adoptadas para rehabilitar los inválidos constituyen del 2 al 3 por ciento; los gastos de administración (gastos de personal y gastos generales), el 10 por ciento. El resto corresponde a diferentes puestos, tales como los de acogida de refugiados.

En las evaluaciones precedentes no se han tenido en cuenta las asignaciones de sumas deducidas de los fondos de inversiones ni el costo de las medidas que, aunque importantes para la política del empleo, dependen de la política financiera, tales como el estímulo de la construcción de viviendas o el aumento de las inversiones públicas ordinarias.

